



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR, 08/08/2016

DECRETO EXENTO N° 2299 /

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo N° 148 de Ordinaria N° 22 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: Asociación de Funcionarios Salud Municipal AFUSAM Vallenar
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación de Funcionarios Salud Municipal AFUSAM Vallenar Jaime Cortes R	Para apoyar en parte gastos de pasajes de ida y regreso a la ciudad de Santiago a los funcionarios que realizan Curso Técnico Nivel Superior para acogerse a la Ley N° 20.858 y asistir a la ceremonia de cierre	148 03/08/2016	\$200.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (2)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- RAM/NFR/PLT/com.